

RESOLUCIÓN Nº 392/10/2022

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE NOMBRA PROFESOR Y AUXILIAR PARA EL 1ER. CURSO PREPARATORIO DE ADMISION 2022.-

San Lorenzo, 19 de abril de 2022 Acta Nº 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

Art. 5°:

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 2368 del 18/04/2022 de la Arq. CAROLINA AQUINO,

Directora del Curso Preparatorio de Admisión, por el cual remite la renuncia de la Arq. ELIANA JAZMINE SOTO ARGUELLO, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.357.113, al cargo de Profesor Titular de la Asignatura Historia Social de la Cultura del 1er. CPA 2022, y la renuncia de la Arq. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 4.467.953, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Historia Social de la Cultura del

1er. CPA 2022.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37º inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores

Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: ACEPTAR la renuncia de la Arq. ELIANA JAZMINE SOTO ARGUELLO, con

Cédula de Identidad Civil Nº 4.357.113, al cargo de Profesor Titular de la Asignatura Historia Social de la Cultura – Arquitectura del 1er. CPA 2022.-

Art. 2°: ACEPTAR la renuncia de la Arq. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, con

Cédula de Identidad Nº 4.467.953, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza contratada en la Asignatura Historia Social de la Cultura – Arquitectura del

1er. CPA 2022.-

Art. 3°: NOMBRAR a la Arq. ALICIA MARIA ALVAREZ PEREIRA, con Cédula de

Identidad Nº 4.467.953, al cargo de Profesor Titular de la Asignatura Historia

Social de la Cultura - Arquitectura del 1er. CPA 2022.-

Art. 4°: CONTRATAR a la Arq. ELIANA JAZMINE SOTO ARGUELLO, con Cédula

de Identidad Civil Nº 4.357.113, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Historia Social de la Cultura – Arquitectura del 1er. CPA 2022.-

Asignatura Filstona Godar de la Guitara - Arquitectura del Fer. Ol A 2022.

COMUNICAR a las Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el

DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido

en la Ley Nº 5033.-

EARQUITECTO

Art. 6°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo